



## CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA:

68

Res.

54

Exp. 3/ 11444/17

30 NOV. 2017

Montevideo,

**VISTO:** La petición de los docentes que luce a fojas 4 a 6 de obrados |referida al tope de horas de la Asignatura Inglés del Departamento de Paysandú.

**CONSIDERANDO:** I) Que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza sugiere acceder a lo solicitado

II) que debe tenerse en cuenta que no se ha realizado el acto de elección-designación de la asignatura Inglés en Paysandú por lo que es posible atender la petición y corresponde la rectificación de los Topes de la asignatura Inglés para los actos de elección-designación 2018 del Departamento de Paysandú.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto:

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

Rectificar el Acta 62 Resolución 26 del CES, de fecha 9/11/17, Expediente 3/11365/17, en cuanto a los topes de la asignatura Inglés para el Departamento del Paysandú, estableciendo que en el cuadro "Topes con efecto 2018" **donde dice:** "Efectivos – 1ª Ronda hasta 20/22", **debe decir:** "Efectivos – 1ª Ronda hasta 30/32".

Publíquese en web institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a Dirección de Desarrollo y Gestión de Informática, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, a los Inspectores Regionales, a la Inspección de Inglés, a División Hacienda.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAI  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Prof. ISABEL JAUREGUY  
CONSEJERA  
Consejo de Educación Secundaria